



**OFICIO CIRCULAR N° F-00429**

**MAT.:** Informa entidades argentinas homologadas para la emisión de certificados de origen digitales (COD), en el marco de la Resolución Exenta N° 4.784 de 07.10.2019 del Director Nacional de Aduanas.

**ANT.:** Resolución Exenta N° 4784 de 07.10.2019, del Director Nacional de Aduanas (D.O. 14.10.2019); Oficio Circular N° 416 de 08.10.2019, y Oficio Circular N° 423, de 14.10.2019, ambos de la Subdirectora Técnica.

**Valparaíso, 18 OCT 2019**

**DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA**

**A : SEÑORES(AS)  
SUBDIRECTOR JURÍDICO  
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Por medio del presente, tengo a bien informar a Uds. el listado de las entidades de la República Argentina que han pasado con éxito las validaciones correspondientes referidas a la homologación de sistemas de información, estando por ende habilitadas para emitir certificados de origen digitales (COD), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.784 de 07.10.2019, del Director Nacional de Aduanas.

En particular, los organismos habilitados son:

1. Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina
2. Bolsa de Comercio de Santa Fe
3. Cámara de Comercio Exterior de Córdoba
4. Cámara de Comercio Exterior de Cuyo
5. Cámara de Comercio Exterior de Misiones
6. Cámara de Comercio Exterior de Paso Los Libres
7. Cámara de Comercio Exterior de Rosario
8. Cámara de Comercio Exterior de San Juan
9. Cámara de Comercio Exterior de Tucumán
10. Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial de Rafaela
11. Cámara de Exportadores de la República Argentina
12. Confederación Argentina de la Mediana Empresa
13. Unión Industrial de Bahía Blanca

Con todo, cualquier otra entidad que en el futuro cumpla con los requerimientos establecidos para estos efectos, serán informadas por esta vía oportunamente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**Gabriela Landeros Herrera**  
Subdirectora Técnica  
Dirección Nacional de Aduanas

